



Medellín, 23 de agosto de 2010

Doctora
FANNY SANTIAGO ESPINOSA
Directora General
Comercializadora Ferlag Ltda.
Bogotá D.C.

Asunto; Respuesta a observaciones a prepliego.

Hemos recibido su solicitud en el sentido de modificar el numeral 2.2.4.1 Experiencia que estipula:

“2.2.4.1 Experiencia. Los proponentes deberán indicar en el Anexo No 5, “Resumen Certificados De Experiencia”, cuales contratos ejecutados, máximo cinco (5) registrados en el Certificado Único de Proponentes, serán los que se deben tomar, para evaluar la experiencia como requisito habilitante.”

Lo anterior, porque considera que de conformidad con el artículo 14 del Decreto 1464 de 2010, la información de los contratos adjudicados, en ejecución o ejecutados, debe ser remitida a las Cámaras de Comercio, por las entidades estatales, razón por la cual, el registro de los mismos depende del cumplimiento de dicha obligación por parte de las entidades contratantes, situación que se escapa del control del proponente.

Afirma entonces, que la exigencia contemplada en el proyecto de pliego, limita la participación y la pluralidad de oferentes, por lo que solicita que la experiencia pueda acreditarse con la presentación física de las certificaciones de ejecución de los cinco (5) contratos.

Permítanos responderle, recordándole que el proyecto de pliego prevé la situación descrita por Usted al señalar en el mismo numeral 2.2.4.1:

“La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial \$168.015.000 , cuyo objeto esté directamente relacionado con la presente selección. Para la verificación de esta información, se tomará como base el certificado del Registro Único de Proponentes, no obstante si la misma no aparece dentro de este registro o si la Cámara de Comercio no ha verificado dicha información, el proponente deberá anexar las certificaciones correspondientes. (...)”

La anterior condición se conservará en el pliego definitivo que se publicará el próximo 24 de agosto de 2010.

Esperamos así, haber dado repuesta a su inquietud.

Atentamente.

MAURICIO MORALES SALDARRIAGA

Rector

Original Firmado